



Plan de LEA para el Retorno Seguro a la Instrucción Presencial y la Continuidad del Servicio Conforme a la Ley Federal del Plan de Rescate Americano, Sección 2001(i)

Introducción y Antecedentes

Como se anunció en la transmisión del Departamento de Educación de Nueva Jersey (NJDOE) del 28 de abril de 2021, en marzo de 2021, el Presidente Biden firmó la Ley Federal del Plan de Rescate Americano (ARP), Ley Pública 117-2. La Ley ARP proporciona \$122 mil millones adicionales en Ayuda de Emergencia para Escuelas Primarias y Secundarias (ARP ESSER) a los Estados y distritos escolares para ayudar a reabrir de manera segura, mantener la operación segura de las escuelas y abordar los impactos de la pandemia de COVID-19 en los estudiantes del país. Al igual que con los fondos ESSER disponibles anteriormente bajo la Ley de Ayuda, Alivio y Seguridad Económica por el Coronavirus (CARES) y la Ley de Asignaciones Suplementarias de Respuesta y Alivio por el Coronavirus (CRRSA), el propósito de los fondos adicionales es apoyar a las agencias educativas locales (LEAs) en la preparación y respuesta a los impactos de COVID-19 en educadores, estudiantes y familias. Información adicional sobre ARP ESSER se puede encontrar en la hoja informativa de comparación de financiamiento del NJDOE.

La Sección 2001(i)(1) de la Ley ARP requiere que cada LEA que reciba fondos ARP ESSER desarrolle y haga públicamente disponible en el sitio web de la LEA, no más tarde de 30 días después de recibir los fondos ARP ESSER, un plan para el retorno seguro a la instrucción presencial y la continuidad de los servicios para todas las escuelas (Plan de Retorno Seguro). Se requiere un Plan de Retorno Seguro para todos los beneficiarios de fondos, incluidos aquellos que ya han regresado a la instrucción presencial. La Sección 2001(i)(2) de la Ley ARP requiere además que la LEA busque comentarios públicos sobre el Plan de Retorno Seguro y los tenga en cuenta en la finalización del Plan de Retorno Seguro. Según los requisitos finales provisionales publicados en el Volumen 86, No. 76 del Registro Federal por el Departamento de Educación de EE.UU. (USDE), una LEA debe revisar periódicamente, pero no con menos frecuencia que cada seis meses hasta el 30 de septiembre de 2023, y, si corresponde, revisar su Plan de Retorno Seguro.

Conforme a estos requisitos, las LEAs deben presentar al NJDOE y publicar en su sitio web sus Planes de Retorno Seguro antes del 24 de junio de 2021. El NJDOE tiene la intención de hacer disponibles las aplicaciones de fondos ARP ESSER de LEA en EWEG el 24 de mayo de 2021 y las LEAs presentarán sus Planes de Retorno Seguro al NJDOE a través de EWEG. Para ayudar a las LEAs con el desarrollo de sus Planes de Retorno Seguro, el NJDOE proporciona la siguiente plantilla.

Esta plantilla incorpora los componentes requeridos por el gobierno federal del Plan de Retorno Seguro. Las preguntas en la plantilla a continuación se incluirán en la aplicación de fondos ARP ESSER de LEA en EWEG. Las LEAs presentarán respuestas a las preguntas dentro de

la aplicación de fondos ARP ESSER de LEA en EWEG antes del 24 de junio de 2021. El NJDOE espera que esta plantilla permita a las LEAs planificar efectivamente esa presentación y publicar fácilmente la información en sus sitios web como lo requiere la Ley ARP.

Tenga en cuenta que el 17 de mayo de 2021, el Gobernador Murphy anunció que al concluir el año escolar 2020-2021, se rescindirán partes de la Orden Ejecutiva 175 que permiten el aprendizaje remoto, lo que significa que las escuelas estarán obligadas a proporcionar instrucción presencial de jornada completa, como lo hacían antes de la Emergencia de Salud Pública por COVID-19. El NJDOE y el Departamento de Salud de Nueva Jersey compartirán información adicional sobre los requisitos estatales o la orientación para los protocolos de salud y seguridad para el año escolar 2021-2022 a medida que esté disponible.

Plan de LEA para el Retorno Seguro a la Instrucción Presencial y la Continuidad de los Servicios

Nombre de LEA: Distrito Escolar de Mullica Township

Fecha (mm/dd/aaaa): 23/06/2021

Fecha Revisada (mm/dd/aaaa): 04/05/2024

1. Mantener la Salud y la Seguridad

Para cada estrategia de mitigación enumerada a continuación (A–H), describa cómo la LEA mantendrá la salud y la seguridad de los estudiantes, educadores y otro personal y en qué medida ha adoptado políticas, y una descripción de tales políticas, sobre cada una de las siguientes recomendaciones de seguridad establecidas por el CDC.

A. Uso universal y correcto de mascarillas

Continuaremos siguiendo e implementando las pautas actuales del NJDOE, NJDOH y las Órdenes Ejecutivas del Gobernador, cuando se emitan. Esas pautas pueden reemplazar cualquier elemento enumerado a continuación. Los elementos enumerados a continuación están contenidos en el Plan de Reinicio y Recuperación aprobado por el distrito en el Área Crítica de Operación A, B, C, D, E. Los estudiantes, el personal y los visitantes que asistan y/o trabajen en el Distrito Escolar de Mullica Township estarán obligados a usar mascarillas de acuerdo con la orientación de uso universal y correcto de mascarillas por el CDC y/o el Departamento de Salud de Nueva Jersey cuando las pautas lo sugieran. Además de la señalización alrededor del edificio, se enviarán recordatorios por correo electrónico y redes sociales a los estudiantes, padres y tutores sobre el uso universal y correcto de mascarillas.

B. Distanciamiento físico (por ejemplo, uso de cohortes)

Continuaremos siguiendo e implementando las pautas actuales del NJDOE, NJDOH y las Órdenes Ejecutivas del Gobernador, cuando se emitan. Esas pautas pueden reemplazar cualquier elemento enumerado a continuación. Los elementos enumerados a continuación están contenidos en el Plan de Reinicio y Recuperación aprobado por el distrito en el Área Crítica de Operación B, D, E, H, I, J. Los pasillos estarán marcados con señalización y tráfico unidireccional donde sea posible. Se usarán mascarillas cuando se mueva por el edificio, si es necesario.

Cuando estén al aire libre, los estudiantes pueden quitarse las mascarillas cuando se mantenga el distanciamiento físico. Las pausas para ir al baño están estructuradas y supervisadas. Los espacios exteriores han sido inventariados y designados para su uso por clases en momentos específicos. Se enviarán recordatorios por correo electrónico y redes sociales a los estudiantes, padres y tutores sobre las expectativas de distanciamiento físico.

C. Lavado de manos y etiqueta respiratoria

Continuaremos siguiendo e implementando las pautas actuales del NJDOE, NJDOH y las Órdenes Ejecutivas del Gobernador, cuando se emitan. Esas pautas pueden reemplazar cualquier elemento enumerado a continuación. Los elementos enumerados a continuación están contenidos en el Plan de Reinicio y Recuperación aprobado por el distrito en el Área Crítica de Operación A, B, H, I, J. Todos los miembros del distrito deben lavarse las manos a intervalos regulares, incluyendo antes de comer, después de usar el baño y después de sonarse la nariz/toser/estornudar. Los maestros seguirán programando lavados de manos designados con agua y jabón (preferido) o proporcionarán desinfectante para manos cuando no sea factible lavarse las manos. Se colocará señalización sobre el lavado de manos y la etiqueta respiratoria según sea necesario. Se enviarán recordatorios por correo electrónico y redes sociales a los estudiantes, padres y tutores sobre las expectativas de lavado de manos y etiqueta respiratoria del Distrito.

D. Limpieza y mantenimiento de instalaciones saludables, incluyendo la mejora de la ventilación

Continuaremos siguiendo e implementando las pautas actuales del NJDOE, NJDOH y las Órdenes Ejecutivas del Gobernador, cuando se emitan. Esas pautas pueden reemplazar cualquier elemento enumerado a continuación. Los elementos enumerados a continuación están contenidos en el Plan de Reinicio y Recuperación aprobado por el distrito en el Área Crítica de Operación C, G, H, I. Continuaremos siguiendo toda la orientación del CDC para la limpieza de EPP y protocolos. Continuaremos completando todas las tareas de desinfección/sanitización con suministros registrados y aprobados por la EPA. El Distrito proporcionará al personal materiales de desinfección apropiados para "limpiezas puntuales". En todos los demás casos, la limpieza/sanitización seguirá siendo realizada por el personal de mantenimiento/custodia debidamente capacitado. Continuaremos operando los sistemas HVAC en todos los espacios ocupados según la orientación de ASHRAE, EPA y CDC. Continuaremos incrementando el aire exterior cuando la calidad del aire lo permita.

E. Rastreo de contactos en combinación con aislamiento y cuarentena, en colaboración con los departamentos de salud estatales, locales, territoriales o tribales

Continuaremos siguiendo e implementando las pautas actuales del NJDOE, NJDOH y las Órdenes Ejecutivas del Gobernador, cuando se emitan. Esas pautas pueden reemplazar cualquier elemento enumerado a continuación. Los elementos enumerados a continuación están contenidos en el Plan de Reinicio y Recuperación aprobado por el distrito en el Área Crítica de Operación E, F, M. Las enfermeras escolares serán contactadas inmediatamente para evaluar a los estudiantes que presenten síntomas de COVID-19. Se contactará a los padres para recogerlos de inmediato y evitar cualquier posible propagación de la infección. Al recibir un resultado positivo, un padre o empleado notificará a su director o supervisor, respectivamente. El director o supervisor notificará a la enfermera y al superintendente. Al recibir la notificación, el superintendente o su designado notificará al Departamento de Salud del Condado de Atlantic. El distrito seguirá las

recomendaciones del CDC y del Departamento de Salud del Condado de Atlantic y cualquier política escolar aplicable para determinar la readmisión a la escuela/trabajo.

F. Pruebas diagnósticas y de detección

Continuaremos siguiendo e implementando las pautas actuales del NJDOE, NJDOH y las Órdenes Ejecutivas del Gobernador, cuando se emitan. Esas pautas pueden reemplazar cualquier elemento enumerado a continuación. Los elementos enumerados a continuación están contenidos en el Plan de Reinicio y Recuperación aprobado por el distrito en el Área Crítica de Operación D, E. Los estudiantes y el personal serán evaluados antes de ingresar al edificio utilizando la herramienta de autoevaluación proporcionada por el NJDOH. Se requerirá el uso de mascarillas durante este proceso. Los estudiantes o el personal que presenten síntomas de COVID serán aislados con la enfermera escolar. Se seguirán los procedimientos recomendados por el Departamento de Salud del Condado de Atlantic. Se compartirán recordatorios frecuentes con la comunidad escolar para reforzar las expectativas de autoevaluación del Distrito.

G. Esfuerzos para proporcionar vacunas a educadores, otro personal y estudiantes, si son elegibles

Continuaremos siguiendo e implementando las pautas actuales del NJDOE, NJDOH y las Órdenes Ejecutivas del Gobernador, cuando se emitan. Las vacunas estuvieron disponibles para educadores y personal escolar. El Distrito proporcionó cobertura y/o acomodaciones para el personal docente y administrativo para sus citas de vacunación. El personal tuvo oportunidades de vacunarse tanto en el distrito como en agencias externas en las siguientes fechas: 31 de marzo de 2021 - Clínica Rite Aid
12 de abril de 2021 - Clínica AtlantiCare
28 de abril de 2021 - Se ofrecieron vacunas en el distrito

H. Acomodaciones apropiadas para niños con discapacidades con respecto a las políticas de salud y seguridad

Continuaremos siguiendo e implementando las pautas actuales del NJDOE, NJDOH y las Órdenes Ejecutivas del Gobernador, cuando se emitan. Esas pautas pueden reemplazar cualquier elemento enumerado a continuación. Los elementos enumerados a continuación están contenidos en el Plan de Reinicio y Recuperación aprobado por el distrito en el Área Crítica de Operación A, B, C, E, K, L. El distrito continuará proporcionando acomodaciones razonables para el personal y los estudiantes en mayor riesgo de enfermedad grave y seguirá promoviendo comportamientos que reduzcan la propagación, como el distanciamiento social, el lavado frecuente de manos y el uso de mascarillas. Los maestros de educación general y especial seguirán proporcionando acomodaciones para permitir que los estudiantes accedan a su programa educativo según lo indicado en sus Planes 504 o IEP. Las acomodaciones adicionales para los estudiantes se manejarán caso por caso.

2. Asegurar la Continuidad de los Servicios

A. Describa cómo la LEA asegurará la continuidad de los servicios, incluidos pero no limitados a los servicios para abordar las necesidades académicas de los estudiantes y las necesidades sociales, emocionales y de salud mental de los estudiantes y el personal, que pueden

incluir servicios de salud y alimentación de los estudiantes. (límite de 1000 caracteres)

El Distrito abrió el año escolar 2021-2022 para la instrucción presencial a tiempo completo y continuó abierto para la educación presencial durante todo el año escolar. Esto también fue cierto para los años escolares 2022-2023 y 2023-2024. Todos los programas y servicios están completamente implementados para las necesidades académicas y de salud socioemocional y mental, así como para los servicios de salud y alimentación. Esto incluye el día escolar regular y las oportunidades antes/después de la escuela.

3. Comentarios del Público

A. Describa cómo la LEA buscó comentarios públicos sobre su plan y cómo tuvo en cuenta esos comentarios públicos en el desarrollo de su plan. Nota: el ARP requiere que las LEAs busquen comentarios públicos para cada revisión de 60 días del plan. (límite de 1000 caracteres)

Se brindó la oportunidad de recibir comentarios en las reuniones de la Junta de Educación y a través del proceso de planificación estratégica. El Distrito también buscó comentarios públicos sobre el presupuesto mediante el uso de un formulario de Google. Un tema clave fue proporcionar normalidad, y el distrito ha vuelto a una serie de actividades y programas típicos, incluyendo pero no limitado a: instrucción en clase en grupos pequeños, almuerzo en el comedor, recreo, programas de intervención/asistencia antes/después de la escuela, coro y banda de primaria, actividades extracurriculares de la escuela intermedia, deportes y excursiones. Además, proporcionamos a las familias información para ayudar a proteger la salud de todos y mantenemos un centro de recursos y un panel de actividades sobre COVID-19 en el sitio web del distrito.

B. Describa cómo la LEA se aseguró de que el plan sea en un formato comprensible y uniforme; esté escrito, en la medida de lo posible, en un lenguaje que los padres puedan entender o, si no es práctico proporcionar traducciones escritas a un padre con dominio limitado del inglés, se traducirá oralmente para dicho padre; y a solicitud de un padre que sea una persona con una discapacidad según la ADA, se proporcionará en un formato alternativo accesible para ese padre. (límite de 1000 caracteres)

El plan está publicado en nuestro sitio web en el formato de esta presentación (es decir, preguntas y respuestas) en inglés y español. Las traducciones están disponibles a pedido.

4. Aprendizaje Profesional

A. Describa brevemente cualquier oportunidad de aprendizaje profesional y asistencia técnica que la LEA pondrá a disposición de sus escuelas.

Nuestro distrito proporciona desarrollo profesional como parte de los días de apertura del personal, durante nuestro Día de Desarrollo Profesional en otoño y a través de experiencias en grupos pequeños y/o incorporadas en el trabajo. Los temas incluyen todos los aspectos de la educación (por ejemplo, basado en contenido/programa, socioemocional-conductual, pedagogía de enseñanza, programas en línea y otra tecnología, temas obligatorios) y todas las categorías de personal. Nuestro trabajo en esta área continúa durante el año escolar durante nuestros días mensuales de desarrollo profesional, sesiones de articulación y grupos pequeños y/o incorporados en el trabajo. Además, nuestro personal certificado participa en Comunidades de Aprendizaje Profesional.